

DEPARTAMENTO
MUNICIPIO
ENTIDAD
CODIGO
FECHA DE CORTE
PERIODO DE MOVIMIENTO

CUNDINAMARCA
BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL D.C.
MINISTERIO DEL TRABAJO
ENT 096300000
30 DE JUNIO DE 2021
(1 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO)

CGN2015_001 SALDOS Y MOVIMIENTOS CONVERGENCIA - INFORMACION CONTABLE
PUBLICA - CONVERGENCIA
INFORMACION CONTABLE PUBLICA
ADMON CENTRAL NACIONAL



El empleo es de todos

Mintrabajo

CODIGO CONTABLE	DESCRIPCION	SALDO INICIAL A 31/03/2021	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL A 30/06/2021	SALDO FINAL CORRIENTE	SALDO FINAL NO CORRIENTE
1.3.37.12	Mediante el Decreto 552 del 15 de abril de 2020 se adicionan recursos al Fondo de Mitigación de Emergencias FOME, creado mediante el decreto legislativo 444 de 2020, provenientes del Fondo de Riesgos Laborales FRL.	275.634.352.874,80	0,00	275.634.352.874,80	0,00	0,00	0,00
1.4.15.90	Otros Prestamos Concedidos: Debido a la emergencia economica contemplada en el Decreto 552 de 2020, dentro de las medidas contempladas en la declaración del Estado de Emergencia Economica, Social y Ecologica se incluye la creación del Fondo de Mitigación de Emergencias - FOME, para atender las necesidades en atención de salud, los efectos adversos generados a la actividad productiva, y la necesidad de que la economía brinde condiciones que mantengan el crecimiento y empleo.	0,00	275.634.352.874,80	0,00	275.634.352.874,80	275.634.352.874,80	0,00
1.9.08.03	ENCARGO FIDUCIARIO - FIDUCIA DE ADMINISTRACION - Saldo pendiente por devolución de IVA del Fondo de Mitigación de Emergencias FOME	4.879.959,82	49.712.014,68	0,00	54.591.974,50	54.591.974,50	0,00
2.4.02.06	Subvención por programas con otros sectores - Devengo de los pendiente de pago de los programas del gobierno, en la reactivación economica, a través del FOME a Junio 30 de 2021	0,00	3.505.949.770,00	7.010.429.770,00	3.504.480.000,00	3.504.480.000,00	0,00
2.4.90.53	COMISIONES - Registro de la compensación del IVA correspondiente al Fondo de Mitigación de Emergencias FOME al mes de Junio de 2021, según informe entregado por Fiduciaria.	1.025.550.612,08	0,00	0,00	1.025.550.612,08	1.025.550.612,08	0,00
3.1.05.06	Mediante el Decreto 552 del 15 de abril de 2020 se adicionan recursos al Fondo de Mitigación de Emergencias FOME, creado mediante el decreto legislativo 444 de 2020, provenientes del Fondo de Riesgos Laborales FRL	275.634.352.874,80	0,00	0,00	275.634.352.874,80	0,00	275.634.352.874,80
4.7.05.08	Pago de la nómina de los periodos comprendidos entre los meses de abril a junio de 2021 correspondiente a la compensación de IVA, y aportes al Fondo de Mitigación de Emergencias FOME	11.017.031.754,76	0,00	3.475.662.946,41	14.492.694.701,17	0,00	14.492.694.701,17
4.8.08.26	Reintegro de pagos de la nómina correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2021 por concepto de la compensación de IVA, y aportes al Fondo de Mitigación de Emergencias FOME	11.800.074.826,05	0,00	49.840.620,69	11.849.915.446,74	0,00	11.849.915.446,74
5.1.11.78	COMISIONES - Pago de las comisiones a Fiduciaria por concepto de administración de los recursos del Fondo de Mitigación de Emergencias Fome.	2.679.745.845,84	19.592.000,00	0,24	2.699.337.845,60	0,00	2.699.337.845,60
5.4.24.90	Otras subvenciones - Registro y pago de auxilios monetarios a trabajadores con contrato laboral suspendido o en licencia no remunerada y Pago de auxilio a trabajadores dependientes beneficiarios del Programa de Apoyo al Empleo Formal- PAEF	6.173.811.812,12	6.910.838.931,97	0,00	13.084.650.744,09	0,00	13.084.650.744,09
5.7.20.80	Reintegro de pagos de la nómina de los periodos de octubre a Diciembre de 2020, correspondiente a la compensación de IVA, y aportes al Fondo de Mitigación de Emergencias FOME. Cuenta conciliada a Junio 30 de la presente vigencia.	11.800.074.826,05	49.840.620,69	0,00	11.849.915.446,74	0,00	11.849.915.446,74
5.8.90.90	Pago de gastos financieros de las nóminas de compensación del IVA y aportes al Fondo de Mitigación de emergencias FOME	9.075.000,00	0,00	0,00	9.075.000,00	0,00	9.075.000,00

ANGEL CUSTODIO CABRERA BAEZ
MINISTRO DEL TRABAJO

LUIS ORLANDO QUEMBA GONZALEZ
Contador Público T.P. 41059-T